

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 51** *COMERCIAL AIZPURUA, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 COMERCIAL AIZPURUA, S.L.
 AIZJAIA, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Asteasu, 29 de diciembre de 2017.- El Administrador Solidario, Juan Carlos Aizpurua Imaz, en representación de "Midegasa, S.A."

ID: A170094020-1